



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 19 DE ABRIL DE 1984

NUMERO 28

SUMARIO

II. Disposiciones de la Junta de Extremadura

Presidencia

- DECRETO de 12 de Abril de 1984, de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se nombra a D. Román Bolaños Expósito, Jefe de la Secretaría del Presidente de la Junta de Extremadura. 271
- DECRETO de 12 de Abril de 1984, de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se nombra a D. Antonio Ventura Díaz Díaz, Jefe de Gabinete de la Presidencia de la Junta de Extremadura ... 272

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

Consejería de Industria y Energía

- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Línea a 20 KV en Badajoz ... 272
- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica

que se cita: Línea aérea a 44/66 KV C.T. en Talarrubias 272

- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Línea aérea a 13'2 KV 273

- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Línea aérea a 13'2 KV y C.T. 25 KVA en Mengabril 273

- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Línea aérea a 13'2 KV y T.T. 125 KVA en Mengabril 274

- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Línea aérea a 13'2 KV y C.T. de 50 KVA en Mengabril 274

V. Anuncios

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones

- INFORMACION pública de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones 275

II. Disposiciones de la Junta de Extremadura

PRESIDENCIA

DECRETO de 12 de Abril de 1984, de la Presidencia, por el que se nombra a don

Román Bolaños Expósito, Jefe de la Secretaría del Presidente de la Junta de Extremadura.

Según el Decreto 77/83 de 2 de Diciembre, so-

bre estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, y en base a las atribuciones que me confiere la legislación vigente:

Vengo en nombrar Jefe de la Secretaría del Presidente de la Junta de Extremadura, con categoría de Director General, a D. Román Bolaños Expósito.

Dado en Mérida, a doce de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

DECRETO de 12 de Abril de 1984, de la Presidencia, por el que se nombra a don Antonio Ventura Díaz Díaz, Jefe de Gabinete de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Según el Decreto 77/83 de 2 de Diciembre, sobre estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, y en base a las atribuciones que me confiere la legislación vigente:

Vengo en nombrar Jefe del Gabinete de la Presidencia de la Junta de Extremadura, con categoría de Director General a D. Antonio Ventura Díaz Díaz.

Dado en Mérida, a doce de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Avda. de la Borbolla, 5, Sevilla, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 12 LAT 66-20 KV. Alimentación a Sub. El Nevero en Badajoz.

Final: Sub. El Nevero.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en km.: 0'05 aéreo y 0'04 sub.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac de 2 x 3 x 116'2 y Al 3 x (1 x 240) mm.².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Porcelana.

Finalidad de la instalación: Dar doble alimentación a Sub. El Nevero.

Presupuesto pesetas: 742.317.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.535.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de Octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 5 de Marzo de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Iber-

duero, S.A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes, por considerar que no existe objeción alguna por parte de Confederación Hidrográfica del Guadiana, ICONA y Ayuntamiento de Talarrubias en cuanto a la declaración de utilidad pública solicitada, puesto que por parte de dichos Organismos no se ha contestado dentro de los plazos concedidos para ello en el art. 11 del Decreto 2619/66 de 20 de Octubre.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 101 LAT Logrosán-Límite Provincia.

Final: E.T.D. Talarrubias.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 20'794.

Tensión de servicio: 44/66 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 116'2 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: T. M. de Talarrubias.

Finalidad de la instalación: Mejorar suministro.

Presupuesto pesetas: 36.161.499.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.505.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de Octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 7 de Marzo de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Juan Manuel Aguas Gómez y otros, con domicilio en c/ La Corte, número 14, Don Benito, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Juan Manuel Aguas Gómez y otros la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. LAT Villanueva-Guareña.

Final: C.T. Las Torrecillas en Mengabril.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 1'89.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Electrificar fincas.

Presupuesto pesetas: 1.699.704.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.184.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 7 de Marzo de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de

D. Juan Manuel Aguas Gómez y otros, con domicilio en c/ La Corte, 14, Don Benito, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Juan Manuel Aguas Gómez y otros la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 3 línea del peticionario, expediente 22.184.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'02.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Los Novilleros en Mengabril.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13'2/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar fincas.

Presupuesto pesetas: 1.125.453.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.184/11.508.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 7 de Marzo de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Juan Manuel Aguas Gómez y otros, con domicilio en c/ La Corte, número 14, Don Benito, en

solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Juan Manuel Aguas Gómez y otros la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 17 línea del peticionario, expediente 22.184.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'02.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Los Novilleros en Mengabril.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 125 KVA.

Relación de transformación: 13'2/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar fincas.

Presupuesto pesetas: 1.675.123.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.184/11.509.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 7 de Marzo de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Juan Manuel Aguas Gómez y otros, con domicilio en c/ La Corte, número 14, Don Benito, en solicitud de autorización para la instalación eléc-

trica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Juan Manuel Aguas Gómez y otros la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Fincas Las Torrecillas, Mengabril, apoyo 19 final línea del interesado, expediente 22.184.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13'2/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar fincas.

Presupuesto pesetas: 1.471.919.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.184/11.510.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 7 de Marzo de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

INFORMACION pública de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

Solicitud de autorización para suprimir las hijuelas entre Garrovillas y Estación de Río Tajo y entre Garrovillas y Navas del Madroño, dentro del Servicio Público Regular de Transportes de Viajeros por Carretera entre Garrovillas y Cáceres, concesión V-491.

Herederos de Juan Gil Hernández, titular de la concesión de referencia ha solicitado autorización para suprimir las hijuelas entre Garrovillas y Estación de Río Tajo y entre Garrovillas y Navas del Madroño.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a Información Pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguien-

te al de esta publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente en la oficina de la Delegación Provincial de Transportes, Avenida Miguel Primo de Rivera, Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta, en horas de oficina.

Se convoca a esta Información Pública a todos los que tengan interés en el asunto (Art. 87 de la L.P.A.), y expresamente a la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, a la RENFE, a los Ayuntamientos de Garrovillas y Navas del Madroño, al concesionario de servicio regular de la misma clase Sociedad Anónima Mirat, y a todos aquellos que exploten itinerarios con algún punto de contacto con las modificaciones solicitadas y puedan resultar afectados por las mismas.

Plasencia, a 29 de Marzo de 1984.

El Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones,
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

SUSCRIPCION AÑO 1984

«DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA»

HOJA DE SUSCRIPCION

Nombre
Domicilio
Ciudad
Deseo suscribirme al «Diario Oficial de Extremadura», de acuerdo con las condiciones estipuladas,
a partir del día de de 198....., hasta el 31 de Diciembre de 198.....
Con fecha de de 198..... les envié, mediante transferencia bancaria
o giro núm., la cantidad de pesetas.

NOTA:

La suscripción es por años naturales.

Las transferencias bancarias se harán a: Consejería de la Presidencia y Trabajo - Secretaría General
Técnica. - Banco de Extremadura de Mérida. C/c. 11.454-05.

Suscripción anual	2.500 pesetas año.
Números sueltos	40 pesetas
Números atrasados	50 pesetas

Dirección: *NEGOCIADO DE PUBLICACIONES*
Avda. José Fernández López, s/n
MÉRIDA

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. de Fernández López
Teléfonos: 924 / 30 49 48 - 30 49 49

MÉRIDA

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres